



COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

INFORME DE BALANCE

AÑO 2017

1. Introducción

Al cierre del año 2017 las **estadísticas** reportan **11 187 accidentes** de tránsito, **750 fallecidos** y **7 999 lesionados**, registrándose un aumento de 292 hechos y una ligera reducción de fallecidos (17) y lesionados (210), lo que representa una tasa de mortalidad de 6.67 por cada 100 mil habitantes, promediando 1 accidente cada 47 minutos, 2 fallecidos y 24 lesionados cada día.

Lo anterior provocó que por indicaciones del General de Ejército se creara un Grupo Multidisciplinario para el reforzamiento de la seguridad vial, conformado por todas las entidades del Estado y Gobierno que intervienen en esta materia, de cuyo trabajo resultó un diagnóstico pormenorizado de la situación actual y las acciones a cumplimentar en la educación, prevención, enfrentamiento y mejora de nuestras normas jurídicas, entre otras acciones organizativas, estructurales y funcionales, en las cuales se trabaja en la actualidad por todos los subgrupos que lo componen.

2. FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Durante el año 2017 la CNSV sesionó en 3 ocasiones, alcanzando el 94 % de asistencia de sus miembros permanentes, incidiendo la inasistencia de algunos de los Presidentes de las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial (Matanzas con 2 ausencias), y la presencia reiterada de diversos sustitutos en nombre del representante oficial (el MINSAP y la CPSV de Ciego de Ávila enviaron sustitutos a 2 reuniones).

Como resultado de los análisis y debates, se adoptaron un total de 22 acuerdos, de los cuales se cumplieron 16 para un 72 %; se encuentran en proceso de ejecución los acuerdos N° 11, 12, 13, 18, 22 y 20.

Se aprobó un Objetivo de trabajo con 4 criterios de medidas, valorándose su cumplimiento de bien.

Con vistas al cumplimiento de este objetivo y al reforzamiento de la seguridad vial en el país, la Comisión Nacional desarrolló además las siguientes acciones:

- ✓ Se organizó y ejecutó la **inspección a la autovía nacional y carretera central hasta Camagüey**, se identificaron los principales problemas que afectan la seguridad vial y se adoptaron las medidas correspondientes.
- ✓ Se participó en las **reuniones de balance de las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial**, esto permitió conocer la situación específica en cuanto a la accidentalidad, funcionamiento y medidas adoptadas.
- ✓ Se creó el **Grupo Temporal de reforzamiento para la Seguridad Vial** presidido por el Ministro del Transporte, con el objetivo de evaluar el estado actual de la accidentalidad y factores de riesgo en el país y proponer a la máxima dirección del país las acciones para reducir a la mitad de aquí hasta el 2030 las víctimas de siniestros viales.
- ✓ Se aprobaron las **“Medidas encaminadas a elevar la seguridad vial durante la etapa del verano del año 2017”**.
- ✓ En cumplimiento del Lineamiento N° 215 del PCC se elaboró el **Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial de Cuba**, el cual se encuentra en proceso de dictamen y validación.
- ✓ De conjunto con la Jefatura de la Dirección General de la PNR y el MINAG se han realizado **8 videoconferencias nacionales**, donde se analizaron los temas que afectan la seguridad vial.
- ✓ Se desplegó en todo el país la **“Jornada Nacional por la Seguridad Vial”**, en correspondencia con la cuarta semana mundial de Seguridad Vial decretada por las Naciones Unidas.
- ✓ Desarrollo del **“VI Encuentro Académico de Seguridad Vial”**, en la Universidad Agraria de La Habana, contó con la participación de

investigadores de todas las universidades del país y demás entidades involucradas con la Seguridad Vial. Se presentaron 56 ponencias de las que 10 fueron seleccionadas entre Relevantes y Destacadas.

- ✓ Se elaboró la **Estrategia de Comunicación de la Comisión Nacional de Seguridad Vial** lo que permitió incrementar las acciones de divulgación en los diferentes medios de comunicación.
- ✓ Se realizó un **encuentro de trabajo con los Diputados de la ANPP** y una **audiencia pública** en la Capital.

3. FUNCIONAMIENTO DE LAS SUBCOMISIONES TÉCNICAS DE LA CNSV

En el mes de junio, se constituyeron 12 subgrupos de trabajo para el reforzamiento de la Seguridad Vial en Cuba, correspondiendo a las subcomisiones integrarse al trabajo de los mismos. De la creación de estos subgrupos se desprendió el diagnóstico pormenorizado de la Seguridad Vial en Cuba con el diseño de 150 acciones a ejecutar a corto, mediano y largo plazo.

A partir de esta experiencia positiva se trabaja en la actualización del Reglamento Interno de la Comisión Nacional, donde se proyecta la adecuación de las subcomisiones a la composición y funciones de los subgrupos.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO POR LOS ORGANISMOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL.

4.1 MINISTERIO DEL INTERIOR

Durante el período se ejecutaron las siguientes acciones:

- 19 304 pruebas para comprobar la presencia de alcohol en los conductores, 1 914 derivaron en sanciones administrativas de

suspensión y cancelación de la licencia de conducción, se aplicaron 1 559 multas efectivas.

- 756 conductores implicados en accidentes de tránsito bajo la ingestión de bebidas alcohólicas, de los cuales 136 se encontraban en estado de embriaguez, los que fueron denunciados en las Estaciones PNR correspondientes.
- 61 381 multas por exceso de velocidad, de las cuales 60 187 resultaron efectivas y el 49% correspondieron a la Capital.
- 79 571 señalamientos a peatones, 36 463 directos a personas, 1 702 notificaciones preventivas y 1 038 efectivas.
- 6 892 recorridos conjuntos con el MINAG, 3 623 multas y 1 448 apercibimientos a propietarios, el decomiso de 1 592 animales y la compra forzosa de 17 406 cabezas de ganado.
- 89 874 inspecciones técnicas de los vehículos, permitieron la aplicación de multas al 39% (35 283) de estos por presentar deficiencias técnicas, se retiraron 13 064 circulaciones, principalmente por sistemas de freno, dirección y luces.

Del total de propietarios con LOT fueron comprobados por los registros operativos 59 001, que derivó en la denegación de 5 333 licencias, por reexamen 834, mayores 65 años 379, noveles 190, sin categoría 449 y sancionados o propuestos a resolución 1 379.

En este propio enfrentamiento, se manifestaron 951 adulteraciones (cambios de motor, carrocería y estructural), de los cuales 622 fueron apercibidos, se les retuvo el medio a 270 y a 4 se les decomisó el vehículo (Mayabeque 2 y Holguín 2). Además, la aplicación de 601 decretos ley.

Como parte de estas medidas, se prohibieron las conversiones de vehículos y las remotorizaciones de motos hasta 125 centímetros cúbicos (Karpazuki). Se aprobó otorgar chapas de identificación a los ciclomotores, lo cual permitirá ejercer mejor control sobre las personas que conducen estos medios sin licencia, para aplicar prohibiciones de circulación y el decomiso ante la reincidencia.

En cumplimiento del cronograma previsto, y de acuerdo al parque registrado en el país, fueron reinscritos 550 653 vehículos, que representan el 86% del total general. Existen 56 937 vehículos pendientes por presentarse a la reinscripción, sobre lo cual se realizaron un grupo de acciones organizativas y comunicativas a los organismos de conjunto con el Ministerio del Transporte.

Contra conductores violadores de la legalidad, se aplicaron 6 751 sanciones administrativas, donde el 90% (6 046) correspondieron a la suspensión de la Licencia de Conducción y el 10% (705) fueron canceladas, además de la aplicación de 615 sanciones judiciales.

En otro orden, se impusieron medidas para recuperar la señalización de las vías principales del país y las intercepciones semaforizada, con un trabajo sostenido en el marcado del pavimento, la sustitución y colocación de nuevas señales verticales en los tramos de alta concentración de accidentes.

Con vistas a fortalecer el conocimiento sobre la seguridad vial de directivos, personal administrativo, trabajadores y conductores profesionales, se realizaron 32 conferencias en los organismos con mayores índices de accidentalidad en el país, entre los que se relacionan: MINED, MINAGRI, MINTUR, MINAS, INDER, UNE, CAP, MICOM, MINCIN, MINDUS, SEPSA, CTC, CDR, Ómnibus Nacionales, además del IPF y la FMC.

En materia de Educación Vial y Divulgación se trabaja para lograr un perfeccionamiento de la actividad, a partir de la implementación de acciones intencionadas que permitan un mayor impacto en la conciencia de la ciudadanía.

4.2 MINISTERIO DEL TRANSPORTE

Órganos de Inspección Estatal del Transporte: En el año 2017 los inspectores estatales del MITRANS realizaron un total de 49 727 inspecciones operativas en la vía, 35 538 relacionadas a operativos de cargas y pasajes y 14 189 a la seguridad activa y pasiva, imponiéndose 9

118 multas, retirando 1 839 comprobantes de LOT, 1 154 certificados de revisión técnica y aplicando 835 actas de advertencia.

Adicionalmente, a partir del mes de septiembre del 2017 se desarrollan operativos conjuntos entre la Inspección Estatal y la PNR, dirigidos al enfrentamiento con mayor rigor de las ilegalidades en el sector privado, inspeccionándose **1 216** medios de transporte, detectándose **450** conductores agenciando pasaje sin la Licencia Operativa del Transporte, siendo presentados al órgano de justicia **237** (53 %) por actividad económica ilícita y a **213** (47 %) se les aplicó medidas administrativas.

De estos vehículos fueron inspeccionados en la planta de revisión técnica automotor **364**, aprobando solo **123** (13 %), lo que demuestra la alta peligrosidad social de estas transportaciones, constituyendo una de las causas principales para la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Escuelas de Educación Vial y Conducción: Durante el año 2017 fueron graduados en los cursos de formación un total de 135 528 alumnos y recalificados 130 203 conductores profesionales.

Se han extendido los horarios de oferta a la población a cursos programados desde las 17:00 – 19:00 horas y de las 19:00 – 21:00 horas, para aquellas personas que no dispongan de otro horario.

Aunque se brinda el servicio en todos los municipios del país contamos con 140 aulas para impartir las clases y las actividades docentes y 6 aulas informatizadas para examinar a los estudiantes, las mismas se encuentran distribuidas por las provincias de La Habana, Sancti Spíritus, Camagüey, Las Tunas, Holguín y Santiago de Cuba

Empresa de Revisión Técnica Automotor: Durante el año 2017 se potencio el proceso inversionista, dirigido a modernizar y actualizar el equipamiento tecnológico y los sistemas automatizados, informáticos y de control de las plantas.

Se ejecutaron 215 019 revisiones técnicas, de ellas el 20 % (42408) particulares y el 80 % (172 611) estatales, resultaron aprobadas el 63 % (135530) de los inspeccionados. Los principales defectos que inciden en la evaluación desfavorable de los vehículos son desajustes en los frenos y la dirección.

Principales insatisfacciones en el trabajo de ERTA:

1. Vulnerabilidad del sistema informático implantado para falsear el resultado de la revisión.
2. Equipamiento con vida útil vencida en algunas de las plantas y no existencia de plantas fijas en varias provincias.
3. La ocurrencia de resultados fraudulentos en la revisión a pesar del enfrentamiento y las medidas de control existentes.

4.2 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Como resultado del diagnóstico de la Seguridad Vial en el país se trabaja de manera conjunta con especialistas y funcionarios de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Transporte, Justicia, Fiscalía, Interior, en la propuesta de modificación de las Resoluciones Ministeriales N° 28, 29, 30 y 31 Complementarias a la Ley N° 109 “Código de Seguridad Vial”.

Adicionalmente, se mantienen con prioridad los cursos de Apoyo vital pre hospitalario y de atención al trauma en adultos y pediátricos para el personal de la emergencia médica móvil y de los Servicios de Urgencias Hospitalarios. Se disminuye el tiempo de respuesta para la emergencia médica móvil con promedio nacional en 19 minutos. El coeficiente de la disponibilidad técnica del transporte sanitario cerró el año con el 85 %. Se logró un mejor funcionamiento y organización de las ambulancias en todo el país alcanzando una relación de traslados Urgentes y Emergentes del 80% con relación a las no urgencias.

4.3 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 72/2011 complementaria a la Ley N° 109 “Código de Seguridad Vial”, el Ministerio de Educación desarrolló acciones curriculares y extracurriculares, entre las que se encuentran:

- cursos optativo/electivo, que incluye el estudio de la Ley N° 109 y el contenido de la seguridad vial.

- En las diferentes asignaturas se da salida a la educación vial en turnos de debate y reflexión, trabajos de curso y diploma y prácticas de producción.
- Se introducen en la práctica los resultados aportados por trabajos de Diplomas que abordan, entre otros, los temas de mantenimiento y conservación de viales.
- Se incrementan las acciones de investigación, posgrado y asesorías, así como la firma de convenios de colaboración entre universidades y las Direcciones de las escuelas de educación vial y conducción.
- Se realizaron las 7 jornadas establecidas de extensión universitaria, en el mes de mayo desarrollaron una actividad de extensión relacionada con la jornada nacional de seguridad vial; se incorporó en las páginas WEB de las universidades, formación relativa a la educación vial, las campañas y jornadas, participación de especialistas en el programa recorriendo la vía, así como en festivales de la FEU manifestaciones culturales relacionadas con la temática.

Principales insatisfacciones del trabajo de seguridad y educación vial del MES.

- ✓ No existe una demanda territorial bien definida que oriente las acciones que pueden acometer las universidades a través de sus procesos sustantivos en función de la seguridad vial, por tanto los esfuerzos se fragmentan.
- ✓ No existe un programa nacional de ciencia y técnica del CITMA que rijan las investigaciones en seguridad vial y permita organizar proyectos en las universidades sobre estos temas.
- ✓ No existe una partida específica de financiamiento para soportar las acciones que se realizan por las universidades en seguridad vial.
- ✓ No siempre se logra en los estudiantes universitarios una percepción del riesgo alrededor de la seguridad vial.

4.5 Ministerio de Educación

La Educación Vial es un eje temático que se ha orientado trabajar en los diferentes niveles educativos, dándole una mayor prioridad en el año

2017, como parte de las acciones a desarrollar para dar cumplimiento al Plan Nacional para el reforzamiento de la Seguridad Vial, del cual el MINED también forma parte.

Todas las provincias informan que en el año 2017 la temática ha sido tratada en los consejos de dirección provincial y municipal, quedando informados 3 113 cuadros y funcionarios. De igual manera en 6 754 instituciones educativas con 117 285 directivos alcanzados. Estas acciones ha repercutido positivamente en la inclusión de las actividades de la educación vial y su salida a través del sistema de trabajo metodológico, en sus diferentes vías, así como su incorporación a los contenidos de las visitas de Ayuda Metodológica, Inspecciones Especializadas e Integrales para garantizar la salida curricular aprovechando las potencialidades y posibilidades de los contenidos.

En el país hay funcionando 2 037 círculos de interés (CI) en los cuales participan 25 183 estudiantes, 482 sociedades científicas (SC) con 2719 estudiantes y 175 club de ciclismo (CC) con 1 154 estudiantes. Es significativo destacar que la cantidad de círculos de interés aumentó en 132 con respecto al año anterior, de igual forma hay 9 245 participantes más, las sociedades científicas aumentaron en 230 con 167 participantes más. En todas las provincias la educación primaria es la que tiene mayor representación de círculos de interés.

Se encuentran funcionando 8 parques temáticos (4 más de los informados el año pasado): 1 en Pinar del Río, 3 en Artemisa, 1 en La Habana, 1 en Matanzas y 2 en Guantánamo.

Se han desarrollado Escuelas de Educación Familiar, con la temática de educación vial, en 6 219 instituciones educativas (1 294 más que el año pasado), con la participación de 355 137 personas (210 852 más que el año pasado).

No obstante lo anterior aún no estamos satisfechos con todo el trabajo realizado considerando, entre las principales dificultades que tenemos las siguientes:

- ✓ No siempre se aprovechan todas las potencialidades y espacios que brinda el sistema de trabajo metodológico para el desarrollo de estas actividades.
- ✓ Falta percepción de riesgo por parte de estudiantes y docentes debido a conductas de riesgo que se asumen en la vía pública y que pueden culminar en un accidente fatal.
- ✓ Falta preparación de los funcionarios, directivos, jefes de ciclos, departamentos y grados en esta temática para potenciar la salida curricular y extracurricular.
- ✓ No se cuenta en todos los municipios con el especialista de tránsito que facilite la preparación de cuadros y de los docentes que atienden los círculos de interés y clubes de ciclistas. Pinar del Río, Artemisa, Villa Clara, Sancti Spíritus, Camagüey, Las Tunas, Santiago de Cuba y Guantánamo.

4.6 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La seguridad vial se mantuvo como prioridad del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Oficina Nacional de Inspección del Trabajo durante el año 2017, incorporada en las acciones orientadas hacia los organismos, organizaciones de dirección empresarial y territorios, no obstante no se logra el impacto en las acciones preventivas.

En el período, de los 78 accidentes mortales de trabajo registrados 41 ocurrieron en la vía, los que ocasionaron 45 de los 87 fallecidos, el 52% del total, experimentando un 22% de crecimiento en relación a los últimos años, identificándose como causa principal de su ocurrencia la violación del Código de Seguridad Vial.

Los organismos con mayor incidencia en los siniestros de la vía fueron: MINAG (14), MICONS (8), OLPP (4), MITRANS (3), MINAL (3) MINCOM (2) e INRH (2).

La Oficina Nacional de Inspección del Trabajo mantuvo en su intencionalidad el cumplimiento de lo regulado para los choferes profesionales en cuanto a expedientes, régimen de trabajo y descanso, exámenes médicos, calificación y recalificación y la inclusión de la seguridad vial en los levantamientos de riesgos y programas anuales para la prevención de accidentes de trabajo, asunto en el que se prevé profundizar durante el 2018.

En las 1 414 inspecciones integrales realizadas se detectó lo siguiente:

- En 122 entidades, no se envían los conductores profesionales a los cursos para la capacitación y recalificación y en 142 no se planifica la realización de los exámenes médicos. Los Consejos de Administración Provinciales, la unión eléctrica y los grupos empresariales de la industria, la industria alimentaria y de la agricultura concentran estos problemas.
- En 21 entidades se detectaron vehículos circulando sin el certificado de revisión técnica o los expedientes técnicos carecen de la ficha y el informe de las inspecciones realizadas.
- No se controla la conducta vial de los conductores profesionales a los efectos de la adopción de medidas preventivas.
- No se determina el régimen de trabajo y descanso de los conductores profesionales que laboran en la entidad.

4.7 Ministerio de la Agricultura

Como parte de la estrategia para incrementar la seguridad vial se priorizaron las acciones de inspección a las condiciones de tenencia del ganado de los propietarios que limitan con las principales vías.

En las acciones de prevención y enfrentamiento a las indisciplinas con animales en las vías en los recorridos conjuntos, se reportan 4 mil 658 multas y se han decomisado 1 919 animales, mil más que en el año anterior.

Se han analizado en las Comisiones Agrarias los casos reincidentes con indisciplinas en las vías y no se otorgan nuevas propiedades a propietarios sin tierra y se trabajó en el cumplimiento de las propuestas realizadas por el Subgrupo para fortalecer la seguridad vial.

Como resultado de las acciones realizadas se logró disminuir 3 mil 878 propietarios sin tierra de ganado vacuno, con 25 mil 739 cabezas, decrece la masa en poder de estos propietarios en todos los territorios con los mayores impactos en Villa Clara, Las Tunas, Holguín, Granma, y Guantánamo.

No se logró avanzar según lo planificado ya que no se garantizaron las 7 mil toneladas de alambre para la comercialización con el objetivo de incrementar el cercado de los potreros, se presentaron problemas con la adquisición de la materia prima, se comercializaron 3 mil 299 toneladas de alambre de púas y se distribuyeron 2 mil 196 cercas eléctricas, en algunas entidades se afectaron las cercas perimetrales producto del Huracán Irma.

Aunque hay tendencia a la disminución de animales en las vías, se mantiene latente el problema.

5. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN EL TRABAJO DE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DE LA CNSV.

- Débil asesoramiento de los Organismos nacionales incorporados a la seguridad vial a sus homólogos provinciales y municipales, así como en la concientización e incorporación a la temática de todas las instituciones por ellos atendidas.
- No han culminado el proceso de revisión y actualización de las resoluciones complementarias a la Ley N° 109 “Código de Seguridad Vial, por los Organismos correspondientes (MININT, MITRANS, MINSAP).
- Falta de integralidad en la investigación de los accidentes del Tránsito, primando la determinación de la responsabilidad, sin objetividad, factores colaterales que los propician y su responsabilidad.
- Insuficiente el control de los piques de vías y el tiempo estimado para su ejecución, así como de las acciones de restablecimiento y la aplicación de medidas a las violaciones.
- Insuficiente el trabajo de educación vial y divulgación, reflejado en la escasa percepción del riesgo de todos los usuarios de las vías y el desconocimiento de las normas que rigen la seguridad vial.

6. SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE SEGURIDAD VIAL

Durante el pasado año fueron controladas las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial de Pinar del Río, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spíritus, Camagüey, Las Tunas, Granma, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo y fueron visitados dos o más municipios por provincia durante estos controles. En La Habana hubo presencia varias veces en el año de miembros de la Comisión Nacional en las sesiones de trabajo de la Comisión.

Las principales problemáticas en el funcionamiento de las comisiones provinciales y municipales de seguridad están relacionadas con:

- Falta integralidad, planificación, unidad y creatividad para diseñar y proyectar acciones concretas que permitan prevenir los accidentes de tránsito y enfrentar las violaciones existentes.
- Existe superficialidad en los análisis de la situación de la seguridad vial en las provincias, en la mayoría de las Comisiones los acuerdos adoptados no son concretos, medibles ni objetivos.
- Pasividad en el trabajo de asesoramiento y exigencia en la funcionalidad de las Comisiones Municipales y subcomisiones de las Comisiones Provinciales.
- Inasistencia reiteradas de los miembros permanentes a las reuniones de la comisión provincial, principalmente los presidentes de comisiones municipales.
- Incumplimientos reiterados en los plazos de entrega de informes y acuerdos adoptados por los Organismos y Comisiones Municipales a la Comisión Provincial.
- Incumplimientos de entrega de requerimientos informativos por las Comisiones Provinciales al Grupo de Trabajo de la CNSV (exceptuando La Habana, Sancti Spíritus, las Tunas y Holguín).
- El secretario de la Comisión Provincial de Seguridad Vial, asumen otras funciones principales, las que le dificultan dedicar el tiempo que requiere la gestión de la seguridad vial en el territorio y la secretaría de la Comisión Provincial.

PROYECCIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL AÑO 2018

Teniendo en cuenta:

- ✓ La histórica Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por las Naciones Unidas y suscrita por nuestro Presidente, Raúl Castro Ruz, en Brasilia 2015, donde una de las nuevas metas de los Objetivos (3.6) es reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismo por accidente de tránsito hasta el 2020, lo que además constituye un avance significativo para la seguridad vial.

- ✓ Los lineamientos N° 217, 218 y 227 de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba.
- ✓ La Ley N° 109 “Código de Seguridad Vial” y sus normas complementarias.

El Objetivo General para el 2018 en la Seguridad Vial, es el siguiente:

Implementar el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial, controlando el cumplimiento de las acciones planificadas en función de incrementar la educación vial, reducir los accidentes y minimizar sus consecuencias.

Para lo cual se trazan los siguientes Objetivos y acciones específicas:

1. Presentar para su aprobación a la máxima dirección del país el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial para el reforzamiento de la seguridad vial en Cuba y controlar su cumplimiento.
Responsable: Jefa del Grupo Permanente de Trabajo de la CNSV.
Participan: MININT, MITRANS, MINED, MES, MINAG, MINSAP, GEA, MINCIN, MINCULT, MINCOM, MTSS, ICRT, UNISS.
Fecha de cumplimiento: 2018
2. Elaborar y dictaminar los Planes Provinciales de Seguridad Vial y proponer su aprobación a la Asamblea Provincial del Poder Popular.
Responsable: Presidentes de las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial y del MEIJ.
Participan: GPTSV y UNISS.
Fecha de cumplimiento: Septiembre 2018
3. De conjunto con el Ministerio de la Construcción, el Centro Nacional de Ingeniería de Tránsito y otros factores realizar acciones de reparación, señalización y mejoramiento en la Autovía Nacional, con el objetivo de incrementar la seguridad en la circulación.
Responsable: Centro Nacional de Vialidad, MITRANS
Fecha de cumplimiento: 2018

4. Actualizar y presentar para la aprobación del Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Vial el Reglamento Interno de la Comisión, adecuando las subcomisiones a la estructura y función de los subgrupos de trabajo.
Responsable: Presidente de la Subcomisión Base Jurídico Legal de la CNSV.
Participan: Grupo Permanente de Trabajo de la CNSV, subcomisiones de la CNSV.
Fecha de cumplimiento: Junio 2018

5. Trabajar en la propuesta del órgano nacional que dirigirá la seguridad vial en Cuba y presentarla a la máxima dirección del país.
Responsable: Secretario de la CNSV
Participan: GPTSV, MITRANS, CEDIL, UNISS, MININT.
Fecha de cumplimiento: Septiembre 2018

6. Concluir el proceso de actualización y aprobación de las Resoluciones Complementarias de la Ley 109 “Código de Seguridad Vial”.
Responsable: MINSAP, MININT, MITRANS.
Participa: MINJUS
Fecha de cumplimiento: Junio 2018

7. Desarrollar, con la participación de todos los organismos que intervienen en la Seguridad Vial, la campaña pública nacional “Llega a tu destino”, para el logro de cambios culturales en la comunidad con la inserción de nuevas prácticas, procedimientos e incentivos.
Responsable: Presidentes de las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial.
Participan: MININT, MITRANS, MINED, MES, MINSAP, MTSS, MINCULT, MINCOM, MINAG, MICONS, GPTSV, ICRT, GPTSV.
Fecha de cumplimiento: Abril 2018- Abril 2019

8. Coordinar la realización de la 56 Jornada Nacional por la Seguridad Vial con masividad y la calidad requerida.
Responsable: Secretario CNSV

Participan: MININT, MITRANS, MES, MINED, MINSAP, MTSS, MINCULT, MINCOM, MINJUS, GEA.

Fecha de cumplimiento: Mayo 2018

9. Continuar forjando ciencia aplicada a la Seguridad Vial a través eventos científicos y encuentros académicos.

Responsable: Jefa del Grupo Permanente de Trabajo de la CNSV

Participan: MES, MINED, MININT, MINSAP, MINCULT, MTSS, MITRANS

Fecha de cumplimiento: 2018

10. Orientar y controlar el funcionamiento interno de las 15 Comisiones Provinciales de Seguridad Vial, dos de sus Comisiones Municipales y Subcomisiones Técnicas subordinadas.

Responsable: Grupo Permanente de Trabajo CNSV

Participan: Oficina Nacional de Inspección Estatal del Transporte, Dirección Nacional de Tránsito.

Fecha de cumplimiento: 2018

11. Compulsar el trabajo de las subcomisiones técnicas de la CNSV, así como la exigencia de los órganos nacionales miembros de la CNSV, hacia sus homólogos en todos los territorios del país.

Responsable: Secretario de la Comisión Nacional de Seguridad Vial

Fecha de cumplimiento: Enero- Junio 2018

12. Crear un equipo de trabajo que evalúe y elabore el cronograma de las acciones dirigidas a la asignación de matrícula y licencia de circulación a los ciclomotores.

Responsable: Jefe de la Dirección Nacional de Tránsito, Director General de Transporte Automotor del MITRANS

Fecha de cumplimiento: Marzo- Mayo 2018

***Grupo de Trabajo Permanente
Comisión Nacional de Seguridad Vial***